

Proceso Renovación Crédito Ley 20.027 para el 2020
(para quienes tienen asignado el Crédito en la actualidad)

En el caso de estar cursando una carrera con apoyo del Crédito con Garantía Estatal (CAE), debes completar y enviar el Formulario de Solicitud de Monto para el 2020, disponible en las fechas que establezca la Comisión Ingresas.

Los pasos a seguir para renovar este beneficio son:

1. Verificar que cumples con los requisitos establecidos en la Ley para renovar el CAE en el 2020, como: mantener la condición de alumno regular; no exceder el número máximo de años permitidos para renovar el CAE, según lo indicado en la Ley 20.027; y no exceder el máximo de cambios de carrera y/o institución.
2. Solicitar el Monto que vas a necesitar para cubrir tus estudios del 2020 en [Mi Crédito CAE](#) en www.ingresa.cl, desde el 23 de diciembre de 2019 al 08 de mayo 2020. Deberás especificar cuál de las opciones se ajusta a lo que requieres para financiar tus estudios 2020. Luego imprime y guarda el comprobante de renovación.
3. Matricularte con derecho a Crédito en la UAH antes del martes 31 de marzo de 2020*. El no matricularse en los plazos establecidos, la Universidad NO podrá respaldar la condición de Alumno Regular ante la Comisión Ingresas, aun cuando hayas solicitado monto CAE.
4. Revisar en la publicación de resultados del mes de Junio 2020*, digitando tu RUT en www.ingresa.cl podrás confirmar si el monto solicitado es el mismo que se ha asignado. Es su responsabilidad verificar que el mensaje refleje la situación académica que tendrás en 2020. Si NO corresponde, avisa inmediatamente a la DAE.
5. Verificar la aplicación de Plan de Pago en cuotas en caso de existir una diferencia entre el arancel a pagar y el CAE (Co-Pago). Después que la Comisión Ingresas confirme en el mes de Junio 2020* el monto solicitado por los estudiantes, la Unidad de Finanzas de la UAH generará los Planes de Pago a todos aquellos estudiantes renovantes CAE, que deban pagar un co-pago del arancel.

Consideraciones sobre el proceso de renovación:

- a) Tu Crédito CAE podrá ser renovado únicamente si lo solicitas Monto en www.ingresa.cl. Si NO lo realizas, Comisión Ingresas NO renovará tu Crédito, aunque estés matriculado con derecho al CAE; debiendo pactar una nueva forma de pago con tu institución para cubrir el arancel anual de tu carrera.
- b) Considerar en la petición del monto de CAE, si tienes algún otro beneficio o descuento de arancel.
- c) Los estudiantes que poseen el CAE y no requieren financiamiento para el 2020, deberá indicar esa situación en la renovación de monto CAE.
- d) Podrás modificar tu solicitud de monto las veces que sea necesario. El último formulario que envíes antes de cerrar el proceso, será el válido para la renovación de tu CAE.

(*) Las fechas pueden sufrir modificaciones, según lo establezca MINEDUC y Comisión INGRESA. Para mayor información, revisar sitio www.beneficiosestudiantiles.cl / www.ingresa.cl

DAE | Bienestar
Estudiantil
Universidad Alberto Hurtado

+ info:

🌐 www.uahurtado.cl/dae

📧 @daeuah

✉ beneficiosdae@uahurtado.cl

📘 DAE UAH